

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Ant., once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal – Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso -
Demandante	María Ninfa Quintero García
Demandado	Rubén Darío Castaño Cárdenas
Radicado	056973184001 - 2022 – 00023 – 00
Providencia	Auto # 170– rechaza demanda -

SE RECHAZA la demanda verbal de Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso que, a través de abogada, propone la señora MARIA NINFA QUINTERO GARCIA en contra del señor RUBEN DARIO CASTAÑO CARDENAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., dado que no fueron corregidos a cabalidad los defectos de la demanda aludidos en auto del veinticuatro (24) de enero de 2022.

SE ORDENA en consecuencia el archivo del expediente previa cancelación de su registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Código de verificación: **64cf59f4f1de4c66df9d5d4f9b625fae4a330a414e8978329fb0eced1db6a81f**

Documento generado en 11/02/2022 04:00:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>